



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 206 -2021-GGR-GR PUNO

05 NOV. 2021
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7101-2021-GGR sobre AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 DEL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO. META: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 038-2021-GGR-GR PUNO de fecha 23 de febrero del del 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO, con un presupuesto total de S/ 3'892,692.43;

Que, mediante con Resolución Gerencial General Regional N° 178-2021-GGR-GR PUNO de fecha 15 de setiembre del del 2021, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO. META: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, por 60 días calendarios, desde el 19 de agosto hasta el 17 de octubre del 2021;

Que, con Informe N° 1775-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ/JCCOJ de fecha 22 de octubre del 2021, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Ampliación de Plazo N° 02 del proyecto es por setenta y cinco (75) días calendarios, desde el 18 de octubre al 31 de diciembre del 2021; y

Estando al Oficio N° 395-2021-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/CJSZ de la Dirección Ejecutiva del PRORRIDRE, Oficio N° 1775-2021-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial;

En el marco de lo establecido por Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TANTAMACO, EN LA COMUNIDAD DE TANTAMACO-NINAHUISA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGIÓN PUNO. META: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, por setenta y cinco (75) días calendarios, desde el 18 de octubre al 31 de diciembre del 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL